

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014, A LAS 18:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 13 de marzo de 2014.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "SANTA MARÍA", ubicado al Nor-Poniente del Centro de la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que decrete regularizado el asentamiento humano denominado "**Popotes (Fracción de J. Guadalupe Vargas)**", ubicado en esta ciudad, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que autorice dar el visto bueno al Dictamen Técnico que presenta el Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco, A.C., en relación a la inversión que se ejerció hasta el 31 de diciembre de 2013, en la obra "Construcción de Acueducto de la Presa el Salto – Tepatitlán".

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación de metas de la obra remodelación de losas en el Blvd. Anacleto González, en el tramo de la Coca Cola, la cual fue realizada por la empresa ROALDE S.A. de C.V., por un monto de \$396,301.58 (trescientos noventa y seis mil trescientos un pesos 58/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la ampliación de metas de la obra remodelación de losas en el Blvd. Anacleto González, en el tramo de Soriana, la cual fue realizada por la empresa ESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DE LOS ALTOS, por un monto de \$393,455.01 (trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.).

TERCERO.- Se autorice la ampliación de metas de la obra remodelación de losas, en el Blvd. Anacleto González, en ambos tramos, en la que se realizaron pruebas de

laboratorio de la empresa CIDI, por un monto de \$102,191.82 (ciento dos mil ciento noventa y un pesos 82/100 M.N.)

CUARTO.- Dichas ampliaciones de metas, dan un monto total de \$891,948.41 (ochocientos noventa y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos 41/100 M.N.), el cual se tomará del proyecto DOP-10700-100 CONSOLIDACIÓN URBANA partida 615.

e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice el pago del diseño de la Pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez, por un monto de \$33,204.42 (treinta y tres mil doscientos cuatro pesos 42/100 M.N.), para la empresa CIDI.

SEGUNDO.- Dicho monto se tomará del proyecto DOP-10700-100 CONSOLIDACIÓN URBANA partida 615.

f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice el pago del diseño de la Pavimentación en calle Hidalgo entre calle Paseo del Rio a calle Aztecas, en la cabecera municipal, para el programa FONDEREG 2014, por un monto de \$16,704.00 (dieciséis mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), para la empresa ALSA Ingeniería.

SEGUNDO.- Dicho monto se tomará del proyecto DOP-10700-100 CONSOLIDACION URBANA partida 615.

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que autorice erogar el recurso FONDEREG 2014, con aportación municipal de \$ 1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 m.n.) correspondientes al 50% y el otro 50% será aportación Estatal, dando un monto total de \$ 3'333,333.33 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m.n.) para aplicarse en el proyecto "Pavimentación en calle Hidalgo entre calle Paseo del Rio a calle Aztecas en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos".

h) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe la reforma en lo general y en lo particular, al Reglamento de Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en lo que corresponde a los siguientes Artículos: 73, 89, 91, 96, 99, 100, 104, 110, 118, 121, 122, 124, 125, 126, 130, 132, 134, 135, 139, 140, 143, 144, 146, 146TER, 147, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 170.

i) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la firma del Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública, entre los Municipios que integran la Región Altos Sur III, con la finalidad de legitimar los operativos que se realizan en conjunto entre los municipios de la Región Altos Sur III.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, Norberto Venegas Iñiguez, José Isabel Sánchez Navarro y Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

j) Dictamen de la Comisión de Administración, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar continuidad a la participación del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", anteriormente "Agenda desde lo local", para el presente año 2014.

SEGUNDO.- Se ratifique al Arq. Salvador González Fernández, Jefe del Instituto Municipal de Planeación, como Enlace Municipal de Agenda para el Desarrollo Municipal.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'500,066.00 (un millón quinientos mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir algunos gastos dentro del marco de la Feria Tepabril 2014.

SEGUNDO.- Se autorice tomar la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), del proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014, partida 382, y el resto de los ingresos que se recauden de la venta de boletos para el ingreso de la Feria Tepabril 2014.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice en lo general la celebración del Convenio de Colaboración a celebrarse entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del establecimiento de las bases de colaboración y condiciones para la instrumentación y seguimiento de las acciones relacionadas con el otorgamiento de anteojos a los alumnos de primaria y secundaria que así lo requieran.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar al H. Cuerpo de Bomberos de Tepatitlán, A.C., con la dotación de 12,000 litros de gasolina Magna, 1,000 litros de gasolina Premium y 3,200 litros de Diesel, durante el año 2014.

SEGUNDO.- Se autorice que dicho apoyo sea a través de la Dirección de Proveeduría Municipal, por medio de vales de gasolina, del proyecto PRV-10600-476-ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, partida 261.

VI.- VARIOS.